



Municipalidad Provincial de
Parinacochas - Coracora

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – AYACUCHO

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 629 -2024-MPPC/AYAC.

Coracora, 19 de agosto del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – CORACORA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

VISTO:

El Informe N° 088-2024/MPPC/JA/FLNS, de fecha 14 de agosto del 2024, Informe N° 1369-2024-MPPC/GM/ADM/UA/FPOV, recepcionado el 15 de agosto del 2024 y el proveído de fecha 16 de agosto del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y modificatorias, así como, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 385-2024-MPPC/AYAC, de fecha 07 de mayo del 2024, se aprobó el Plan de Trabajo "Reparación y Mantenimiento de la Infraestructura de la Oficina de Almacén de la Municipalidad Provincial de Parinacochas - Coracora, con el monto presupuestal ascendente a la suma de S/. 7.600.00 soles para el cumplimiento de las actividades programadas según el objetivo del Plan;

Que, el Jefe (e) de la Oficina de Almacén, mediante el Informe N° 088-2024/MPPC/JA/FLNS, de fecha 14 de agosto del 2024, solicita ampliación presupuestal por el monto de S/. 6,200.00 soles para el cumplimiento del objetivo de Plan de Trabajo "Reparación y Mantenimiento de la Infraestructura de la Oficina de Almacén de la Municipalidad Provincial de Parinacochas - Coracora;

Que, la Oficina de Administración, previa revisión de los documentos anotado en la parte de visto, a través de proveído de fecha 19 de agosto del 2024, deriva los actuados a la Oficina de Asesoría Jurídica para proyectar resolución que aprueba ampliación presupuestal del Plan de Trabajo "Reparación y Mantenimiento de la Infraestructura de la Oficina de Almacén de la Municipalidad Provincial de Parinacochas - Coracora;

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL ascendente a la suma de S/. 6,200.00 (Seis mil doscientos y 00/100 Soles), de lo que sumado con el monto de S/. 7,600.00 (Siete mil seiscientos y 00/100 Soles), en su totalidad asciende al monto de S/. 13,800.00 (TRECE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES), que será destinado para la ejecución del **PLAN DE TRABAJO "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA OFICINA DE ALMACÉN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS - CORACORA**, conforme lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – AYACUCHO

Municipalidad Provincial de Parinacochas - Coracora

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 385-2024-MPPG/AYAC, de fecha 07 de mayo del 2024, en el extremo que se opone a lo dispuesto por la presente resolución, y **DEJAR SUBSISTENTE** los demás extremos.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a los demás Unidades Orgánicas competentes, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General, la distribución y notificación de la presente Resolución, con las formalidades establecidas por Ley.

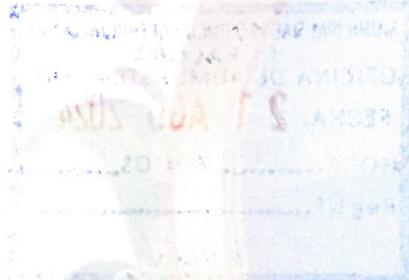
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



YORA/MPPC
RAGM/AJ
Arch./c.c.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
PARINACOCHAS - CORACORA
Yony Leon Reyes Anampa
DNI. N° 28931196
ALCALDE



PARINACOCHAS